



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°20
27 DE MARZO DEL 2018**

En San Bernardo, a 27 de Marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:17 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°20, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Concejales Ausentes

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA
SR. ROBERTO SOTO FERRADA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación gastos operacionales del proyecto denominado “Mejoramiento Parque Chacabuco Comuna de San Bernardo”, el que será postulado al programa de espacio público MINVU 2018-2019:

Item	Superficie m2	Costo Anual com IVA	Observación
Mantenión equipamiento, limpieza, Riego, etc.	6.800	17.217.600.-	Valores de mantenimiento según licitación vigente.
Consumos de Agua	6.800	4.701.715.-	3 MAP 25 mm
Consumo Luz	6.800	1.534.755.-	30 luminarias led de 100 w.
Mantenimiento Iluminación	6.800	1.278.000.-	30 luminarias 15 postes instalación subterránea
TOTAL		24.732.070.-	

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 2.- Aprobación Modificación PMG 2018

Expone Administrador Municipal

SRA. ALCALDESA: Bien, nos ponemos de pie, en nombre de Dios y la Patria.

1.- Aprobación gastos operacionales del proyecto denominado “Mejoramiento Parque Chacabuco Comuna de San Bernardo”, el que será postulado al programa de espacio público MINVU 2018-2019

SRA. ALCALDESA: Vamos a dar comienzo a la Sesión Extraordinaria N°20. El primer punto de la Tabla es la aprobación de gastos operacionales del proyecto denominado “Mejoramiento Parque Chacabuco Comuna de San Bernardo”, el que será postulado al programa de espacios público MINVU 2018-2019. Es un parque que fue nuestra primera inversión hace 9 años atrás. Una plaza seca, a mí me cargan las plazas secas, me cargan. Entonces, claro que para invertir en un parque tan grande con características de regadío y todo, había que postular a un fondo diferente, así que vamos a dar... Vamos a escuchar a nuestro Director de SECPLA, para que nos cuente de qué se trata.

SE APOYA PRESENTACIÓN CON DATA SHOW

SR. ALEXIS BECERRA: Gracias Alcaldesa, buenos días Concejales, Presidenta. Efectivamente como usted plantea, hoy día estamos ad portas de terminar digamos, la fecha y nosotros definimos por un tema de metraje y por un tema de recursos ¿cierto? Recuperar nuevamente el mejoramiento del Parque Chacabuco, como bien decía la Alcaldesa es una inversión que se hizo inicialmente para recuperar y ordenar ese sector, pero lo que estamos haciendo ahora es llegar al concurso del programa de espacios públicos del MINVU 2018-2019, es una recuperación de este espacio urbano, tiene 6.475 metros, ahí en general... Hay una gráfica ¿cierto? Que tiene que ver con todo el sector de Chacabuco, donde básicamente la accesibilidad, el maicillo, la baldosa, el pasto, aquí ese parque hoy día o ese sector hoy día, no tiene agua potable, por tanto, el proyecto llevaría esta inversión, la propuesta incorpora especies arbóreas, el mobiliario urbano, juegos infantiles, iluminación peatonal led y estamos como con fecha tope, y por eso estamos acá, para presentarle a ustedes ¿cierto? lo que es el valor que nosotros nos comprometemos que va ir dentro del proyecto, el valor de \$24.732.000 que tiene como aprobación para los gastos operacionales, que va a tener cierto este parque, este es el compromiso del Municipio, para que así, entremos a este concurso, es un proyecto que bordea los \$800.000.000 y es la recuperación total del Parque Chacabuco como se les está planteando.

Esta vez como decía la Alcaldesa, no como un parque seco, duro o con esas características, de ladrillo, etcétera, etcétera, sino que derechamente como un parque regado, con agua potable en este caso, pasto y distintas especies arbóreas que se van a definir con la idea, el diseño, y ejecución de este parque. Eso es básicamente, y estamos pidiendo la autorización y aprobación de estos gastos operacionales para ustedes para ingresar a proyecto.

10:21 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA O. BUSTOS

SRA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta? Nuestro Director, nuevo y flamante Director está buscando todo, pero todos los mecanismos de postulación, hay muchos fondos concursables que a veces están ahí dormidos y los equipos pareciera que no los ven. Estamos... es cierto que las modificaciones van a dar muy buenos resultados respecto a la opción de postular a fondos del estado, así que bien po, por la Villa Chena. ¿Votamos?

SE REALIZA VOTACION PUNTO NÚMERO 1 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 543 -18 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos.; Amparo García S.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra.**

Nora Cuevas Contreras, Aprobar de los gastos operacionales del proyecto denominado “Mejoramiento Parque Chacabuco Comuna de San Bernardo”, el que será postulado al programa de espacio público MINVU 2018-2019:

Item	Superficie m2	Costo Anual com IVA	Observación
Mantenición equipamiento, limpieza, Riego, etc.	6.800	17.217.600.-	Valores de mantenimiento según licitación vigente.
Consumos de Agua	6.800	4.701.715.-	3 MAP 25 mm
Consumo Luz	6.800	1.534.755.-	30 luminarias led de 100 w.
Mantenimiento Iluminación	6.800	1.278.000.-	30 luminarias 15 postes instalación subterránea
TOTAL		24.732.070.-	

SR. ALEXIS BECERRA: Gracias Concejales, Alcaldesa.

2.- Aprobación Modificación PMG 2018

SRA. ALCALDESA: El segundo punto en la tabla es la aprobación de la modificación del PMG 2008, expone nuestro Administrador Municipal, Felipe Quintanilla y Karina.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Sí, Karina que es la profesional que trabaja también en el área, buenos días Alcaldesa, buenos días Concejales, bueno la verdad es que esto es una modificación de forma y de fondo, de forma, primero porque tal como lo solicitamos en el compendio de las metas del PMG 2018 se había establecido que la Alcaldía tenía una meta colectiva y a la Alcaldía le corresponde una meta institucional, por lo tanto, no es departamento, así es que estamos solicitando eliminar de la meta colectiva de la Alcaldía el compendio, dado que en el reglamento de funciones interno número 17 que todos ustedes conocen la Alcaldía no cumple con esa función de departamento y de fondo, en el segundo punto a propósito de lo que comentábamos también en este mismo Concejo la semana pasada, en el marco de la implementación del cuadro de mando integral que es la herramienta de gestión que vamos a empezar a utilizar nosotros como Municipio, es que se requirió de las distintas direcciones que establecieran cuáles iban a ser ¿cierto? Las mejoras que iban a incorporar y los indicadores en cada una de sus direcciones, y ahí es que se solicitó a la dirección de obra, que estableciera, por ejemplo, cuales iban a ser las indicadores a implementar, en particularmente el área de satisfacción al usuario y ahí establecieron que, para la dirección de obras, el departamento de edificación propone mejoras en el otorgamiento de permisos de obra menor, mejoras en el departamento construcción, autorización, ocupación provisorias del bien de uso público, por ejecución de obras, departamento de urbanización, otorgamiento de aprobación por subdivisión predial, departamento de inspecciones, fiscalizar las construcciones que se encuentran en ejecución sin permiso municipal, de zonificación y catastro, emisión de certificados de número, en la dirección de control, en el departamento de auditoría, mejoras en la ejecución presupuestaria, dirección de desarrollo comunitario, en el departamento de asistente social, ayuda social, en el área salud, departamento de cultura, administración de la biblioteca Municipal, departamento de deporte administración de piscinas municipales, departamento de organizaciones comunitarias, asignación de fondos de desarrollo vecinal, primer juzgado, tramitación de partes empadronados por infracción a la ley de tránsito, denuncias por carabineros, inspectores fiscales o municipales, excluidas las referidas en el artículo

114 de la ley de tránsito y la dirección de aseo, en el departamento de aseo, recolección de residuos sólidos, departamento de ornato mantención de áreas verdes y en el departamento técnico, paisajismo y nuevos loteos. Estos son los cambios de fondo que es, son requeridos para incorporar en la meta colectiva del PMG 2018 y respecto de las otras direcciones que ustedes no ven acá, es porque ellos mantuvieron las mismas propuestas que hicieron para el compendio del PMG, tal como ustedes lo aprobaron al principio, es eso, ni un otro cambio más.

SRA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta respecto a esta modificación? Sí, Concejal Luis Navarro.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Quizás no tiene mucho que ver con las indicaciones que está haciendo, pero se me viene a la memoria una solicitud que hicimos con Amparo en algún momento, con respecto de ver la modificación de las tarifas del bien nacional de uso público, qué sé yo en las calles donde existen restaurantes, porque en realidad la gente que paga el bien nacional de uso público ¿cierto? Es demasiado caro para ellos pagar ¿cierto? Claro, para poner mesa, para poner quizás alguna otra cosa, quizás puede que no sea una meta, pero sí puede servir como un alcance, sí, de poder modificar eso.

SRA. ALCALDESA: Independiente que no está dentro de las metas, es muy atingente lo que está diciendo el Concejal, no nos vayan a salir después con la sorpresa de que es carísimo y que todo lo que va a ser la nueva programación de la ornamentación del centro haga que la gente no quiera hacer esta, claro, esta participación en el bien nacional ¿ya? La idea es motivarlos.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Yo creo que es una oportunidad para que lo revisemos Concejal y podamos también ver el estado porque hay una modificación de la ordenanza que todavía está pendiente, entonces que es una solicitud que también hizo la Alcaldesa entonces voy a pedir que revisemos la ordenanza de bien nacional que teníamos que modificar, de que, si bien es cierto, no tiene que ver con esta meta en particular, pero que lo que tengamos esa claridad en el corto plazo, que además es conducente a todas las acciones que estamos realizando a propósito del plan de inspecciones y las mismas reuniones que hemos sostenido estas últimas semanas...

SRA. ALCALDESA: Es que es casi una meta... A lo mejor no es lo escrito pero es una meta que vamos a lograr ahora.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Es una meta.

SRA. ALCALDESA: Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Solo para precisar que ese día que hicimos la modificación de la ordenanza, me tocó presidir el Concejo y lo dejamos y sería bueno que lo revisara el Secretario, porque eso quedó estipulado de que lo íbamos a revisar, de hecho el Concejal Navarro y yo hablamos precisamente respecto a todos los carros de comida, a todas esas cosas que tenían que ver y hablamos también de algunos casos particulares que habían hecho un esfuerzo por poner mesas en el bien nacional de uso público y que cuando fueron a ver el porte que había por eso, la verdad es que desincentiva a cualquier emprendimiento que quiera hacer eso, porque es desproporcionado, entonces muchas veces nosotros permitimos por nuestra incapacidad de abordar todos los temas, permitimos que haya habido, por ejemplo, un asunto como el de esas personas que tenían en la calle Prat que estaban a todo lo queda, que hacían, que tenían unos tableros horribles, que vendían cualquier cosa que no estaba sujeto a la artesanía, sin embargo, desincentivamos por el cobro del uso, porque además estas personas no pagaban nada, y desincentivamos a una propuesta de mejoramiento del bien nacional de uso público y que colabore con todas las, con todos los ciudadanos.

SRA. ALCALDESA: Concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Gracias buenos días, Alcaldesa referente a lo mismo que plantearon los Concejales me parece súper importante que revisemos la ordenanza 28 porque eso ya se trabajó hace mucho tiempo, bueno hemos tenido en el fondo, quedamos en cosas, que se iba a hacer una pre-ordenanza, que se nos iba a mandar y me gustaría que eso se, sea lo más pronto posible para que empecemos a trabajar con todas estas materias.

SRA. ALCALDESA: Vamos a pedirle a la Directora de Administración y Finanzas, Catalina. Eso está listo ya, porque yo de verdad pensé que estaba ya en la comisión, y siempre la excusa era “mira está en la comisión...”, “no, está en jurídico...”. Al final la ordenanza ya está terminada y tenemos que pasarla rápidamente a Concejo. Si estamos en el ordenamiento está lista ya Catalina, así que coordínalo tú mediante la dirección, con la misma Concejala y rentas para que demos curso allá en la votación de la modificación, ¿ya? Bien, entonces aprobamos este punto, de la modificación del PMG 2018. ¿Sí? ¿Luis, Concejal?

SE REALIZA VOTACION PUNTO NÚMERO 2 DE LA TABLA

ACUERDO N° 544-18 **Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos; Amparo García S.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, Aprobar la modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018, en el siguiente sentido:**

- Eliminar la meta colectiva de Alcaldía del compendio de metas PMG 2018, de acuerdo al Reglamento de funciones, la Alcaldía no es Departamento y cumple meta como Dirección.
- Meta colectiva PMG 2018, debido a la implementación de un Cuadro de Mando integral, que requiere procedimientos con indicadores, para ello implementar los siguientes servicios:

Dirección de Obras

Departamento Edificación “Otorgamiento permisos de obra menor”

Depto. Construcción “Autorización ocupación provisoria de bien de uso público por ejecución de obras

Depto. de Urbanización “Otorgamiento de aprobación por subdivisión predial”

Depto. Inspecciones “Fiscalizar las construcciones que se encuentran en ejecución, sin permiso municipal

Depto. Zonificación y catastro “Emisión certificado de número”

Dirección de Control

Depto. Auditoría “Ejecución Presupuestaria”

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Depto. Asistencia social “Ayuda social en el área salud”

Depto. Cultura “Administración de la Biblioteca municipal”

Depto. Deportes “Administración de piscinas municipales”

Depto. Organizaciones comunitarias “Asignación fondo de desarrollo vecinal”

2º Juzgado de Policía Local

“Tramitación de partes empadronados por infracciones a la Ley de Tránsito, denunciadas por carabineros de Chile, inspectores fiscales o municipales, excluidas las referidas al artículo 114 de la Ley de Tránsito (TAG).

Dirección de Aseo y Ornato

Depto. de Aseo “Recolección de residuos sólidos”

Depto. Ornato “Mantención de áreas verdes”

Depto. Técnico “Paisajismo de nuevos loteos”

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. Bueno, este es un Concejo extraordinario así que no tenemos más puntos. Quisiera recordar el Secretario Municipal, me hace mención para todos ah, porque esto no es solamente para los Concejales, estamos en 31 de Marzo, vence el plazo para la declaración de intereses y patrimonio. Esta es la actualización, y rige para todas aquellas personas que tengan rentas sobre... Ya, para todos los Concejales por el cargo, el 31 de Marzo vence el plazo. Cerramos la sesión. Se termina la sesión.

10:30 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA S. PEREZ

Siendo las 10:31 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE